



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

VISTO:

Los Acuerdos N° 026/2026-CF-FIME-UNAS, de fecha 08 de mayo de 2026 y Acuerdo N° 030/2026-CF-FIME-UNAS, de fecha 15 de mayo de 2026, del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, sobre solicitud de Convocatoria a Concurso Público (04) Plazas Docente por Suplencia, para el Semestre Académico 2026-I;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 484-2025-CU-R-UNAS, de fecha 11 de diciembre de 2025; el Consejo Universitario resolvió aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2026-I Y 2026-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo que, de acuerdo con el referido Calendario el Semestre Académico 2026-I, las clases inician el 06 de abril de 2026;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 000065-2026-UNAS/CU, de fecha 31 de marzo de 2026, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases de Concurso Público para Contrato de Docentes 2026 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante Carta N° 000432-2026-UNAS/OPP, de fecha 17 de abril de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la Certificación de Crédito Presupuestal N° 006, para la aprobación del presupuesto en la Genérica de Gasto 2.1 “Personal y Obligaciones Sociales” de acorde al PAP 2026;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Universitario N° 000012-2026-UNAS/CU, de fecha 06 de mayo de 2026, el Consejo Universitario acordó: *“Artículo 1°. – Las tres (3) plazas con códigos temporales en el AIRHSP generadas por los docentes que en la actualidad ocupan cargo de autoridades (Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación) serán convocadas para contrato (Tipo DC-A1) por suplencia en la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica para los Semestres Académicos 2026-I y 2026-II; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo; Artículo 2°. – La Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica iniciará las gestiones que correspondan según sus atribuciones y competencias para la convocatoria a concurso público para contrato por suplencia (Tipo DC-A1) en las tres (3) plazas docentes con los siguientes códigos AIRHSP temporales: Código AIRHSP: 000549; Código AIRHSP: 000550; y Código AIRHSP: 000551”;*

Que, mediante documentos del Visto, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, resolvió: *“Artículo 1°. - Convocar a Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para los semestres académicos 2026-1 y 2026-2, conforme a las funciones, condiciones, requisitos a propuesta de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica; Artículo 2°. – Aprobar el dictado de clases para estas plazas en forma semi presencial por desabastecimiento de docentes de la especialidad para los semestres académicos 2026-1 y 2026-2; Artículo 3°. – Aprobar el cronograma de concurso público; Artículo 4°. – Designar a los miembros del Jurado Calificador de Concurso Público”;*

Que, en lo que se refiere a la convocatoria para dictado de curso por la modalidad semipresencial, es preciso tener en cuenta que la UNAS, a través de acto resolutivo emanado de Consejo Universitario ha dispuesto que a partir del Semestre Académico 2022-1, las clases se desarrollaran bajo la modalidad presencial. Asimismo, en cuanto al desabastecimiento, la UNAS debe acreditar el agotamiento previo de mecanismos que permitan comprobar que no se cuenta con postulantes para ejercer la docencia de manera presencial; en tal sentido, corresponde convocar a concurso público para contrato por suplencia con el dictado de cursos de forma presencial; posteriormente, es potestad del Consejo Universitario



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

adoptar acciones a fin de garantizar el desarrollo académico de las clases en la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, estando a la propuesta realizada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y con la finalidad de garantizar la enseñanza de los estudiantes de la referida Facultad este colegiado acuerda CONVOCAR a Concurso Público para Contrato por Suplencia de (04) Plazas Docente de Nivel DC-A1, en las funciones, condiciones, requisitos, cronograma y designación de miembros del jurado calificador para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el Semestre Académico 2026-I;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – CONVOCAR a Concurso Público para Contrato por Suplencia de (04) Plazas Docente de Nivel DC-A1, para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el **Semestre Académico 2026-I**, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas, de acuerdo a lo siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
Semestre Académico 2026-I

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	<ul style="list-style-type: none"> - Elemento de Máquinas y Mecanismos. - Turbomáquinas. - Laboratorio de Circuitos Eléctricos. 	Docente Contratado Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000485 S/ 6,850.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2026-I.	Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electricista Grado de Doctor Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 026/2026-CF-FIME-UNAS)
2	<ul style="list-style-type: none"> - Automatización y Control. - Control Eléctrico y Automatización. - Laboratorio de Maquinas Electricas II. - Laboratorio de Mecánica Eléctrica y Metrología. - Ética Profesional. 	Docente Contratado Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000549 S/ 6,850.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2026-I.	Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Mecánico Grado de Doctor Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 026/2026-CF-FIME-UNAS)
3	<ul style="list-style-type: none"> - Electrónica Industrial. - Fuentes de Generación de Energía y Sostenibilidad (G-A). - Fuentes de Generación de Energía y Sostenibilidad (G-B). - Fuentes de Generación de Energía y Sostenibilidad (G-C). - Fuentes de Generación de Energía y Sostenibilidad (G-D). 	Docente Contratado Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000550 S/ 6,850.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2026-I.	Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico o Ingeniero Electricista Grado de Doctor Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 026/2026-CF-FIME-UNAS)
4	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de la Investigación (G-A). - Metodología de la Investigación (G-B) - Trabajo de Investigación (G-A) - Trabajo de Investigación (G-B) 	Docente Contratado Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000551 S/ 6,850.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2026-I.	Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electricista Grado de Doctor Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 026/2026-CF-FIME-UNAS)

ARTÍCULO 2°. – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

- 15 de mayo de 2026** Registro Portal Talento Perú.
- Del 16 al 26 de mayo de 2026:** Publicación de la Convocatoria en Portal Talento Perú y Portal Pagina Web de la UNAS.
- Del 16 al 26 de mayo de 2026:** Venta de Bases y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe las 24 horas del día, hasta el **26 de mayo de 2026 – Hora: 02.45 pm.**



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

27 de mayo de 2026:	Evaluación de Expedientes
28 de mayo de 2026:	Examen de Conocimientos (Horario mañana)
28 de mayo de 2026:	Clase Magistral (Horario tarde)
28 de mayo de 2026:	Presentación de Informe Final de la Comisión de Evaluación y Aprobación de resultados por Consejo de Facultad (Horario noche)
29 de mayo de 2026:	Aprobación de resultados por Consejo Universitario

ARTÍCULO 3°. – DESIGNAR a los **MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE** para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. SEGUNDO CLEMENTE RODRÍGUEZ DELGADO	Presidente
Dr. ANTONIO EMEL LÓPEZ VILLANUEVA	Miembro
M. Sc. DEMETRIO LEÓN AYALA	Miembro
M. Sc. HUBEL SOLÍS BONIFACIO	Miembro
Est. JORGE FU VELASQUEZ	Observador

ARTÍCULO 4°. – PRECISAR que las tres (3) plazas convocadas Tipo DC-A1 con los siguientes códigos AIRHSP temporales: 000549, 000550 y 000551, señaladas en el Artículo 1° de la presente resolución, no están aptas para nombramiento automático de publicarse alguna norma.

ARTÍCULO 5°. – DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos realice la publicación de la Convocatoria en el Portal del Ministerio de Trabajo y Portal Talento Perú.

ARTÍCULO 6°. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (<https://portalweb.unas.edu.pe/resoluciones-en-general>) y a la Dirección de Imagen Institucional para su difusión.

ARTÍCULO 7°. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, las notificaciones del presente Acto Resolutivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

FIRMADO DIGITALMENTE
MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FIRMADO DIGITALMENTE
ALFREDO ADOLFO PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA